



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta, agosto 2026

Señor

JAVIER ROMAN BALLÉN VEGA

SUPERVISOR CONTRATO No. 8935070 de 2026

Cargo del supervisor Coordinador

Dependencia Académica

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución

Julio de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR. 8935070 de 2026

Yeimi Jimena Beltran Soto, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1072647721 de Chia, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$20.080.000), suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026, por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 1.255.000), de conformidad con la ejecución del contrato. b) Seis (7) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a julio de 2026, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 2.510.000). c) Un (1) último pago por (\$1.255.000) UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS.

Plazo: 15 de septiembre de 2025

Objeto: Asistente de cocina - Programa Haití - Prestación de servicios personales de apoyo temporal como auxiliar y/o asistente en la cocina de la subsele Pachó del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta - Cundinamarca.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar los de alimentos aplicando las buenas prácticas de manufactura.	Se prepara los alimentos, usando correctamente las normas de higiene, dando previo lavado.	Foto
2	Estimar ingredientes apropiados para la preparación de los diferentes alimentos.	Selección de ingredientes para correcta preparación de los alimentos.	Foto
3	Distinguir, seleccionar y clasificar insumos en buen y mal estado para la preparación de alimentos.	Revisión del buen estado de los alimentos a preparar.	Foto
4	Analizar e informar sobre las necesidades de elementos, víveres y abarrotes del casino. 5	Dar informe acerca de los víveres que están con fechas de vencimiento al límite y verificar su buen estado.	Foto
5	Ajustar las preparaciones de acuerdo con las minutas definidas en el servicio de alimentación.	Se socializo la minuta con la jefe de cocina Alejandra.	Foto
6	Presentar de manera periódica según la solicitud del Sena el carnet de manipulación de alimentos vigente, así como los exámenes de coprológico, frotis de garganta, serología, físico y frotis de uñas.	Certificado de manipulación de alimentos y examen medico ocupacional.	Foto
7	Mantener en perfecto orden y aseo las instalaciones, equipos, menaje, utensilios de cocina con los cuales desarrollará su labor.	Alistamiento del menaje con buenas prácticas de lavado.	Foto
8	Diligenciar los formatos que le sean asignados bajo su responsabilidad	Diligenciamiento de formatos de acuerdo con el gramaje utilizado mediante la preparación de los alimentos.	Foto
9	Cumplir con las normas de manipulación y buenas prácticas de manufactura y almacenamiento que sean definidas dentro del procedimiento, acorde al sistema integrado de gestión y autocontrol.	Limpieza y organización en neveras.	Foto



10	Entrega oportuna de los servicios de alimentación de acuerdo con los horarios de inicio y finalización establecidos por el centro de formación.	Entrega de alimentos según los horarios establecidos, por los directivos.	Foto
11	Mantener en perfecto orden y aseo las instalaciones, equipos, menaje, utensilios de cocina con los cuales desarrollará su labor.	Orden y aseo de las instalaciones.	Foto
12	Realizar las labores de limpieza aseo y desinfección de utensilios utilizados para servir los alimentos a los usuarios del servicio	Se realiza la previa desinfección de los utensilios para prestar el servicio.	Foto
13	Disposición para atención del cliente interno y externo con amabilidad y respeto.	Se da atención al personal con amabilidad y respeto.	Foto
14	Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol–SIGA.	Socialización con las personas que integran mi equipo de trabajo.	Foto
15	Cumplir con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Centro de Formación.	Socialización con las personas que integran mi equipo de trabajo.	Foto
16	Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación.	Limpieza y desinfección de enceres de cocina.	Foto
17	Cumplir los protocolos de bioseguridad implementados para el ingreso al Centro de Formación, cuando sea menester	Se cumple con lo exigido por la institución portando el uniforme de acuerdo con lo exigido.	Foto
18	Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA. Productos y/o entregables del contratista: 1. Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos para tramite de pago cada mes, de acuerdo con las fechas suministradas por el supervisor del contrato, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el Secop II para el proceso del desembolso mensual.	Socialización con el personal encargado, recibiendo las instrucciones para las distintas tareas asignadas.	Foto



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 15 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 15 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 15 de agosto de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 15 de agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 8394134995 de operador mi planilla referente al del mes de julio.

Cordialmente,

Yeimi Jimena B.

Yeimi Jimena Beltran Soto
Contratista
C.C. No. 1072647721

JAVIER ROMAN BALLÉN VEGA
SUPERVISOR CONTRATO No. 8936700 de 2026



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

1. Se prepara los alimentos, usando correctamente las normas de higiene, dando previo lavado.



2. Selección de ingredientes para correcta preparación de los alimentos.



3. Revisión del buen estado de los alimentos a preparar.

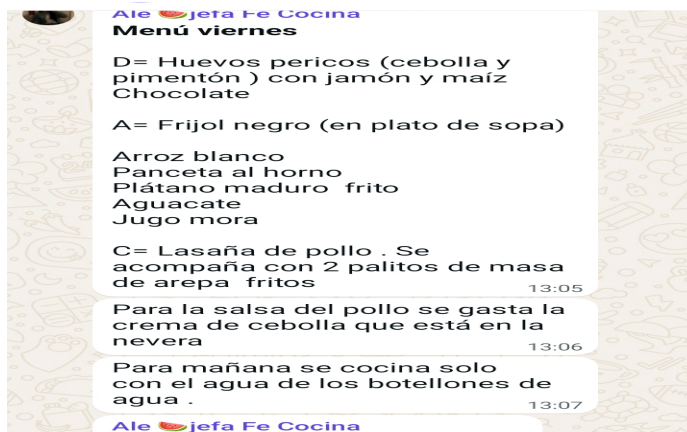




4. Dar informe acerca de los víveres que están con fechas de vencimiento al límite y verificar su buen



5. Se socializo la minuta con la jefa de cocina Alejandra.



6. Certificado de manipulación de alimentos y examen medico ocupacional.



CERTIFICADO MEDICO
DRA MARIA FERNANDA BARRERA ORDÓZ

Se certifica que el paciente **Yeimi Jimena Beltrán Soto** identificado con cédula de ciudadanía N° 1072647721 no tiene ninguna enfermedad irremediable que le impida convivir en comunidad y es apto para trabajar como manipulador de alimentos.

ANEXO PARACLÍNICOS

Problema de Garganta	:	Concepto: Normal
Problema de Uñas (ROH)	:	Concepto: Normal
Coprológico	:	Concepto: Normal
Formulación	:	Ninguna
Diagnóstico	:	PACIENTE SANO

SE EXPIRA A LOS 04 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Maria Fernanda Barrera Ordóñez
Médica General
DRA MARIA FERNANDA BARRERA ORDÓZ
RP: 187278443
MÉDICO GENERAL
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
En cumplimiento al capítulo III de la resolución 2674 del 2013, por lo cual se establece planes de capacitación a manipuladores de alimentos, hace constar que:

YEIMI JIMENA BELTRAN SOTO
Identificado (a) con cédula de ciudadanía Número: 1.072.647.721
Curso y aprobó la capacitación en:

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
Con una intensidad de 10 horas
Dado en Pachó (C/Marca) a los diez (10) días del mes de septiembre del
2025 Este certificado tiene vigencia de un (1) año.

Yeimi Mauricio Amónegui Martínez
CC: 80391970 de Choachi Cundinamarca
Ingeniero de alimentos

Matrícula profesional
N° 25254150632 CND

Resolución de autorización número
DSAAAL-CMA-045-05-19 del 17/09/2020

7. Alistamiento del menaje con buenas prácticas de lavado.



8. Diligenciamiento de formatos de acuerdo con el gramaje utilizado mediante la preparación de los alimentos.



9. Limpieza y organización de enseres.



10. Entrega de alimentos según los horarios establecidos, por los directivos.



11. Orden y aseo de las instalaciones.



12. Se realiza la previa desinfección de los utensilios para prestar el servicio.



13. Se da atención al personal con amabilidad y respeto.



14. Se cumple con lo exigido por la institución portando el uniforme de acuerdo con lo exigido.



15. Socialización e integración con las personas que integran mi equipo de trabajo.



16. Se realiza protocolo de ingreso a la unidad de servicio.



17. Se cumple con lo exigido por la institución portando el uniforme de acuerdo con lo exigido.





18. Socialización con el personal encargado, cumpliendo las instrucciones de las distintas tareas asignadas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301244323



PIB
18:49:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMI JIMENA BELTRAN SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072647721:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

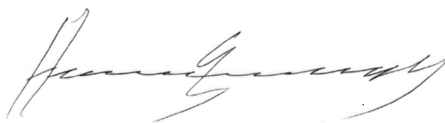
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de agosto de 2026, a las 19:34:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	CC1072647721
Código de Verificación	CC1072647721260815193403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/08/2026 06:14.53 p.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1072647721 y Nombre: YEIMI JIMENA BELTRAN SOTO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 145816402. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)

[CONTÁCTENOS](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:51:26 PM horas del 16/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1072647721**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN SOTO YEIMI JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.